



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

**Dictamen final de evaluación - Concurso n° 16 “Servicios Auxiliares”**

**Sede Catamarca**

I. El artículo 33 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* –Resolución PGN 507/14– establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de “Servicios Auxiliares” constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Juan Argibay Molina, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación y miembro del Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 2472/14 para el concurso n° 16, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento “Servicios Auxiliares” para la sede Catamarca. Las entrevistas se desarrollaron durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto.

II. El Reglamento dictado por la Sra. Procuradora General de la Nación analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ese programa, el artículo 2, inciso h) del Reglamento define como “perfil del postulante” a los “requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales).”

En consonancia con ello, el artículo 16 inciso c) del Reglamento dispone que al momento de la inscripción a los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que consten “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante.”

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento dispone, en su artículo 69 que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, la cual se desempeña como

Autoridad de Aplicación, tiene la función específica de “Elaborar los perfiles de los/ las postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “Servicios Auxiliares”, “Técnico Administrativo” y “Técnico Jurídico” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y, de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios” (artículo 69, sección II “Funciones específicas”, inciso a) del Reglamento).

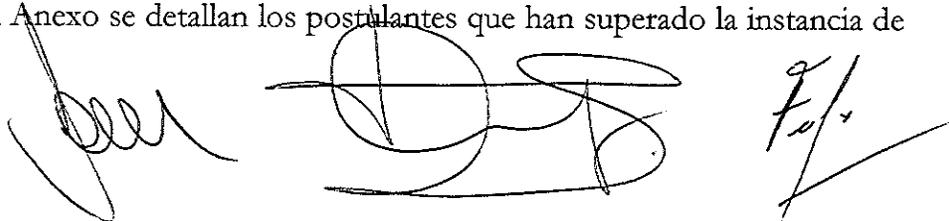
En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la titular de la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos elaboró el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese marco, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “Nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

III. Resultaron entrevistadas cincuenta y cuatro (54) personas, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas debe destacarse que la mayoría de los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo y cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación y anteriormente reseñado.

Conforme a los formularios de inscripción a la vista y completados con carácter de declaración jurada por parte de los postulantes, y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo y al Reglamento aplicable, en el Apartado I del Anexo se detallan los postulantes que han superado la instancia de





*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

evaluación. Asimismo, en el Apartado II se detalla la nómina de aspirantes desaprobados por no adecuarse al perfil elaborado. Por último, en el Apartado III se detallan los aspirantes ausentes a la evaluación.

Federico G. Romano Solari





Ministerio Público  
Procuración General de la Nación

ANEXO

Dictamen final de evaluación

Concurso n° 16 de “Servicios Auxiliares” – Sede Catamarca

I.- Nómima de aspirantes aprobados:

Apellido	Nombre	DNI
Aguero	Antolin Eugenio	26373202
Aguirre	Ariadna Gimena	34965389
Ahumada	Karina	34783148
Ayosa	Jorge Matias	33328293
Baca	Nancy Gabriela	34187002
Baigorria	Carlos Martin	35391209
Brizuela	Laura Del Valle	43995999
Brizuela	Velia Marisa	29104142
Caila	Laura Daniela	26804611
Castro	Yesica Alejandra	34187364
Cattaneo	Mateo Nicolas	34317117
Caviedes	Martin Alejandro	36809253
Ceballos	Diego Sebastian	25511421
Cejas	Carlos Nicolas	29449043
Chacoma	Fernando Iván	34187165
Chayle	Erica Rocio	32489934
Davila	Rocio Anahi	30125252
Delgado	Cynthia Andrea	27900952
Diaz	Marcos Atonio	20479945
Dipasquale Avalos	Javier Osvaldo	23854914
Duré	Karina Claudia	28697367
Fernández Tempesta	Eduardo Manuel	28404268
Fuentes	Walter Luis	32027309
Gomez	Malvina	30805983
Gonzalez	Atilio Fernando	21682444
Herrera	Fatima Romina	33049447
Krohn	Guillermo Francisco	20884080
Lencina	Daniel Alejandro	35934657
Lucero	Gonzalo	31062366
Martínez	María Florencia	34129632
Mayorga	Jaquelina Eva	22135326
Maza Sain	Braian Alexis	38754365
Medina	Andrea María	32927542
Monasterio Vergara	Cristian Hernan	25117383
Morales	Diego	28336950
Moya Brizuela	Maricel Melisa	34129042
Poblete Cespedes	Diego Elias	93578397
Ramos	Rodolfo Martin	37168152

Romero Moya	Luciana Del Valle	35934274
Sarmiento	Jorge Rafael	34129049
Soria	Veronica Liliana	27351636
Suarez De La Mota	María Lourdes	35388426
Tissot	Maria Laura	25117204
Trabazo	Noelia Zoe	35286180
Trejo	Carlos Rafael	31296100
Vega Acevedo	Ivanna Judith	27155611

II. Nómima de aspirantes desaprobados por no adecuarse al perfil elaborado:

Apellido	Nombre	DNI
Aguero	Nidia Del Valle	29651222
Ahumada Soria	Sergio Andres	22751945
Bravo	Damian Alejandro	32681358
Cuevas	Mayra Yanira	33491017
Gomez	Lucas Fernando	30642601
Larcher Botturi	Stephanie Alejandra	35269155
Quiroga	Sonia Patricia	21682436
Tapia	Rocío Alejandra	32415189

III.- Nómima de aspirantes ausentes:

Apellido	Nombre	DNI
Alvarez	Roxana Elizabeth	25302563
Alvarez	Jorge Fernando	27155862
Cascone	Francisco José	24770988
Castillo	Federico Maximiliano	36504037
Cordoba	Gaston	27798624
De La Fuente Zalazar	Ismael Nicolás	35388293
Figueroa Luna	Ismael Exequiel	34716585
Misto	María Eugenia	35934273
Moreyra	Luis Leonardo	32456989
Moya	Hector Gustavo	28456128
Moya	Adelina Maria Guadalupe	35934095
Perez	Ivana Soledad	33406702
Reyes	Maria Velia	26433419
Rodriguez	Ramón Hugo	23024598
Rossellò	Fernando Andres	31591089
Sobre	Martin Gaston	27173405
Zarazaga	Elvira Susana	33693402